

RES. H N.º 0602-26-

SALTA,

15 MAYO 2026

Expte. N.º 4.004/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de insumos informáticos para el Departamento de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la adquisición de un (1) tóner Pantum TL-411X Black, un (1) tóner GTC Pantum TL 410X/411 y un (1) kit de recarga Pantum TL411X, debido a la falta de stock de dichos insumos, siendo que el equipo correspondiente es de reciente adquisición y su reposición resulta indispensable para garantizar el normal desarrollo de las tareas en el área mencionada;

Que se solicitó la provisión a la firma NOVA INFORMATICA S.A., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento cincuenta mil quinientos con 00/100 (\$ 150.500,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

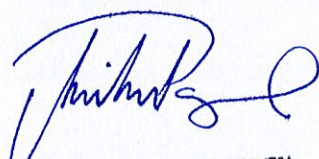
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

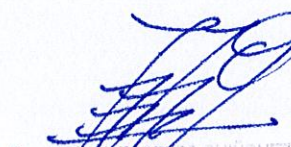
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 150.500,00)** en concepto de adquisición de insumos informáticos, provisto por la firma **NOVA INFORMATICA S.A.**, CUIT N.º 30-62155898-2, según Factura B N.º 00064-00008527.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en General y Material Didáctico**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos
ags/ATH


Lic. MARYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARYAM MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa